OFICIO N° 83839
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.126°/369

VALPARAÍSO, 24 de enero de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MARCELO DÍAZ DÍAZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la forma en que está operando la Dirección de Contratación y Compras Públicas y si está incurriendo en falta de servicio y arbitrariedad hacia las Mipymes, fiscalización que efectúa ese Ministerio al respecto y, en especial, la forme en que está enfrentando la denuncia efectuada por la asociación de pequeños empresarios en Chile (UNAPYME) con respecto a eventuales arbitrariedad de la mencionada Dirección, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: AB545A9F6CAE54F7

Solicitud de antecedentes e información

Valparaíso, 21 de enero de 2022.

A: SR. MINISTRO DE HACIENDA

DE: SR. MARCELO DÍAZ, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar se oficie al Sr. Ministro de Hacienda para que informe lo siguiente:

Como antecedente debo mencionar que, en cumplimiento de mi función parlamentaria, he recibido una denuncia por parte de la asociación de pequeños empresarios en Chile (UNAPYME) con respecto a la falta de Servicio y arbitrariedad en las actuaciones de la Dirección Chilecompra y de la falta de supervigilancia y de fiscalización de las actuaciones de dicho órgano por parte del Ministerio de Hacienda.

En efecto, la asociación de pequeños empresarios de chile señala que la denuncia antes expuesta se fundamenta en los siguientes hechos:

1.- De las Barreras de Entrada a las que se enfrentan los Proveedores del Estado, frecuentes y sistemáticas durante los últimos años.

Señalan que desde el año 2017, la DCCP viene estableciendo criterios de evaluación difíciles de cumplir, estableciendo barreras de entrada a la contratación pública que golpean fuertemente a las PYME. Esta situación arbitraria, estaría afectado gravemente el derecho de igualdad de

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
24-01-2022
10:54
VIRTUAL

oportunidades en la vida económica al pequeño empresario.

Afirman, que, a pesar de las diversas instancias de reclamos, demandas individuales y colectivas, la Dirección de Contratación y Compras Públicas (DCCP) ha hecho caso omiso a los fundamentos de los proveedores afectados, cerrando y concluyendo su oportunidad de seguir o ser parte del selecto grupo de proveedores del estado. Como ejemplo de lo antes señalado, indican que se han incluido por parte de Chilecompra en las bases de licitación criterios de evaluación que solo podrían satisfacer grandes empresas, como 20 años de experiencia en el convenio marco de aseo, venta mínima anual de tres mil ochocientos computadores, en el caso del convenio marco de tecnología. O lisa y llanamente, si para la DCCP, un convenio marco no es viable, en virtud de sus argumentos, lo elimina sin derecho a réplica, como sucedió con el convenio marco de venta de libros.

Otro ejemplo que mencionan es que se ha modificado la fecha de cierre del convenio marco de insumos médicos, para cuya postulación y en virtud de los diversos reclamos y consultas aclaratorias de las bases que rigen ese concurso, se logró bajar los niveles de exigencias.

2.- Falta de cumplimiento de las promesas por parte del Presidente de la República en el mensaje presidencial de junio de 2021.

En cuanto ha manifestado repetidamente la intención de fortalecimiento a la Mipyme, con ayuda real y contundente, reconociendo el Ejecutivo que enfrentamos una recesión económica sin precedentes, que ha significado carencias, privaciones y la destrucción de empleos y Mipymes, que no solo eran fuentes de trabajo e ingresos, sino también proyectos de vida y proyectos de familias.

Afirman que resulta necesario que el Ejecutivo asegure la protección del principio de igualdad entre los eferentes, el principio de no discriminación arbitraria, el principio de libre concurrencia al llamado, entre otros que fortalecen la participación inclusiva de los emprendedores, Micro y Pequeña Empresa, protegiéndolas de las posibles conductas colusorias o predatorias.

3.- Falta de Control Permanente.

Explican que la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su artículo 64 literal a), contempla como obligación de las autoridades y jefaturas de los servicios públicos, el “ejercer un control jerárquico permanente del

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 24-01-2022 10:54 VIRTUAL

funcionamiento de los órganos y de la actuación del personal de su dependencia, extendiéndose dicho control tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines establecidos, como a la legalidad y oportunidad de las actuaciones".

En este orden, visualizan claramente que el Ministerio de Hacienda no ha hecho el debido ejercicio mandatado por Ley, en cuanto a observar las reiteradas faltas, irregularidades, perjuicios provocados a los proveedores por parte de su dependiente Chilecompra o Dirección de Contratación y Compras Públicas

Afirman que es de público conocimiento que la DCCP entrega un servicio deficiente, no tiene atención de público presencial, lo cual es raro en un servicio público, y cuando los usuarios se acercan a solicitar información, apoyo, ayuda, aclaraciones, entre otros, los atienden en malos términos, sin respuestas, o con la excusa de que el contacto es la Mesa de Ayuda.

4.- Problemas en el funcionamiento de la plataforma digital a través de la cual opera el sistema.

Denuncian que lo anterior se manifiesta a través de fallas en:

Convenio Marco: por ejemplo, en el carro de compra del convenio marco Aseo, en donde desaparecen y agregan productos y no se permite la emisión de OC o se impide generar la transacción.

Explican que los proveedores en convenio marco no tienen stock de productos en tienda, pero si le ofrecen vender por compra ágil a otro valor del producto si hay, y que, además, al momento de emitir la OC se cae el portal.

Compra Ágil: acusan intermitencias en la creación para el comprador e intermitencia para la cotización del proveedor, relación contractual poco regulada que da pie a reiterados incumplimiento sin posibilidad de establecer multas u otras sanciones.

Licitaciones públicas: denuncian problemas para ofertar por intermitencia por cuanto no permite ingresar la oferta debiendo generarse certificados de indisponibilidad, irrogando costo en HH y retraso en procesos por inestabilidad de la funcionalidad.

Además, indican que las licitaciones de servicios especializados no se pueden realizar hace ya más de 1 año porque no funcionaría dicha opción.

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
24-01-2022
10:54

Finalmente, señalan que las anteriores son sólo algunas de las fallas en la plataforma en la que opera el sistema.

Por lo anterior, solicito se oficie al Sr. Ministro de Hacienda a fin de que tome conocimiento de lo anterior, fiscalice la situación antes descrita e informen sobre la forma en que está operando la Dirección de Contratación y Compras Públicas y si está teniendo falta de servicio y arbitrariedad hacia las Mipymes, sobre la forma en que la está fiscalizando el Ministerio de Hacienda al respecto y, en especial, de cómo está enfrentando las problemáticas que se han señalado en los fundamentos de esta solicitud.

Quedando a la espera de respuesta, saluda atentamente,

MARCELO DIAZ DIAZ
DIPUTADO DE LA REPUBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELO DÍAZ D.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
24-01-2022
10:54
VIRTUAL